

SANTIAGO, 01 de octubre de 2021

## RESOLUCIÓN N° 566

### VISTOS:

Lo dispuesto en el Reglamento de Estudiantes de la Universidad de Chile D.U. N° 007586 de 1993 y sus posteriores modificaciones, Título V, Párrafo 6°, artículo 38 y siguientes; en el Decreto TRA N° 309/1535/2018; en el D.U. N° 0045682 de 2019; y en el D.U. N° 0035517, de 2017, que aprueba el Reglamento Específico y Plan de Formación conducente a la Licenciatura y Carrera de Sociología.

### CONSIDERANDO:

1. El requerimiento de **Tomás Saenz O.**, estudiante de la carrera de Sociología, de fecha 12 de septiembre de 2021, donde solicita la postergación del segundo semestre del año académico 2021, por motivos vocacionales.
2. La derivación a la carrera para evaluación, el día 30 de septiembre de 2021.
3. La respuesta del Jefe de Carrera de Sociología, de fecha 01 de octubre de 2021, que acepta la postergación de estudios.

### RESUELVO:

Autorizar la postergación del segundo semestre del año académico 2021, solicitada por **TOMÁS FRANCISCO SAENZ ORREGO**, Cédula de Identidad N° 19.893.838-6, estudiante de la carrera de Sociología, de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Chile, por motivos vocacionales.

Anótese y notifíquese al/la interesado/a.

MARIA ANTONIETA  
URQUIETA  
ALVAREZ

Firmado digitalmente  
por MARIA ANTONIETA  
URQUIETA ALVAREZ  
Fecha: 2021.10.05  
00:25:09 -03'00'

**Prof. Ma. Antonieta Urquieta Álvarez**  
Vicedecana (S)



RAUL GUILLERMO  
DEL SAGRADO  
ATRIA BENAPRES

Firmado digitalmente por  
RAUL GUILLERMO DEL  
SAGRADO ATRIA  
BENAPRES  
Fecha: 2021.10.05 00:19:55  
-03'00'

**Prof. Raúl Atria Benaprés**  
Decano (S)

### DISTRIBUCIÓN:

1. Interesada/o.
2. Archivo.